ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 13:30 horas, se reúnen las siguientes personas: C.P. JULIO BAREIRO (Encargado de la U.O.C.), Abog. Christian Ojeda (Auxiliar de la U.O.C.) y el Sr. ARNALDO GIRET (Auxiliar de Administración y Finanzas); y el Sr. Daniel López en representación del Arq. DANIEL RIVELA, en el acto de apertura de sobres del llamado **"(LOTE 1) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 3RA. CA´AGUY CUPE, BARRIO SAN RAMON (LOTE 2) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE EMILIANO GABRIAGUEZ, CÑIA. 3RA. CA´AGUY CUPE, BARRIO SAN MIGUEL"**
Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

(LOTE 1) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 3RA. CA´AGUY CUPE, BARRIO SAN RAMON (LOTE 2) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE EMILIANO GABRIAGUEZ, CÑIA. 3RA. CA´AGUY CUPE, BARRIO SAN MIGUEL		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
ARQ. GUSTAVO RIVELA	872549-7	LOTE 1= 60.553.000 LOTE 2= 32.306.000
ARQ. MARIA LOURDES PEREZ	854908-7	LOTE 1= 60.399.000 LOTE 2= 32.310.000
MANCUSO & CÍA. S.R.L.	80028337-6	LOTE 1= 60.168.000 LOTE 2= 32.292.000

Sobre Nº. 1: Oferente: ARQ. GUSTAVO RIVELA
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI

9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Sobre Nº. 2: Oferente: ARQ. MARIA LOURDES PEREZ
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Sobre Nº. 3: Oferente: MANCUSO & CÍA. S.R.L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI

3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Observación: PRESENTO CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1079803

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 14:00 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ARNALDO GIRET
Auxiliar de Administración y Finanzas

C.P. JULIO BAREIRO
Encargado de la UOC

ABOG. CHRISTIAN OJEDA DAVALOS
Auxiliar de la UOC

DANIEL LOPEZ
En representación del Arq. Gustavo Rivela